



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-803444-UNC-ME#FD

---

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2023-803444-UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

La solicitud del Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple obrante en el orden 5 de citado expediente, por la cual eleva para su aprobación, la propuesta realizada por los directores de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Penal, Prof. Dr. Enrique Buteler y Prof. Dr. José Milton Peralta, de designación de los abogados especialistas María Inés Indiveri, DNI 34.839.323 y Federico Rivas, DNI 34.456.764 como Coordinadores Académicos para la VI Cohorte de la mencionada carrera;

Que el art. 10 de la RHCS-2019-800-E-UNC-REC, aprobatoria del aprobar del Plan de Estudios, el Reglamento y los Contenidos Mínimos de la Carrera, dispone: *“El Coordinador Académico será designado por el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a propuesta de los Directores de la Carrera. Para ser Coordinador Académico se deberá poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera”*;

Que atento a ello, resulta procedente la propuesta realizada por los Directores de la Carrera, de designación de los abogados mencionados *ut supra*;

Que los citados docentes de esta Casa de Altos Estudios reúnen las condiciones académicas y profesionales para el desempeño de las funciones atinentes al cargo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar, a partir del día primero de septiembre del presente año, a la Abog. Esp. María Inés Indiveri, DNI 34.839.323 y el Abog. Esp. Federico Rivas, DNI 34.456.764, como Coordinadores de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado.